



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá, Correo: dinasepibomberos.gob.pa, Tel: 512-6412 / 512-6413; Panamá Este: 296-7551, fax: 296-8376; Panamá Oeste: 253-1284, fax: 253-1284; Arraiján: 259-8720, fax: 2593146; Colón: 475-3026, fax: 475-3025; Coclé: 997-9222, fax: 997-9223; Veraguas: 998-1115, fax: 998-3136; Herrera: 996-5852, fax: 996-4375; Los Santos: 996-8477, fax: 966-9117; Chiriquí: 775-4213; Bugaba: 770-6211, fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-6166, fax: 758-6766

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI) Zona Regional Panamá CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

000588D

Zona Regional: PANAMÁ CENTRO Certificado Nº: _____
Estación Local: VENTANILLA ÚNICA Fecha: 24-01-2025
Nombre del proyecto: PH MINI DESIGN HOUSE 57 OBARRO
Dirección: CALLE 57 OBARRO
Distrito: PANAMA Corregimiento: BELLA VISTA
Datos de la Propiedad:
Finca: 33214 Rollo: Código:
Tomo: Documento:
Folio: Asiento:
Propietario: PACIFICA METRO LIVING S.A. / 57 OBARRO DEVELOPMENT CORP.
Constructor: JERONIMO IBARRA
Uso destinado: COMERCIAL/RESIDENCIAL
Descripción: EDIFICIO DE APTOS. Y LOCALES COMERCIALES NIV.1900: TANQUE DE AGUA, NIV.1800:CTO. DE MAQUINA, NIV 1700: CTO. DE BOMBA POTABLE Y CTO. TECNICO,NIV.1600:LOCAL COMERCIAL,GIMNASIO,TERRAZA,PISCINA,NIV. 1500@300:130APTOS. 13 CTOS. ELECTRICOS,NIV.200@100:ESTACIONAMIENTOS,NIV.000:4 LOCALES COMERCIALES,LOBBY,OFICINA. CTO. DE BOMBA SHCI,CTO. ELECTRICO,CTO. DE GENERADOR Y TINAQUERA. CC 4393 (14-04-23) CC 6332 (07-11-24) IP:1600A/3P. 120/208 V.

OCUPACION DE 6 LOCALES COMERCIALES COMERCIALES EN TOTAL *7/12/25*
ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN INICIAL
Sistema de detección y anunciación de incendios (alarmas)	CIA. DE SEGURIDAD J.L SOLUTIONS S.A.
Sistema húmedo contra incendios combinado (gabinetes y/o rociadores)	FM TECHNICAL SOLUTIONS CORP.
Sistemas de presurización	-----
Sistemas de protección atmosférica	S. CASTILLO (2005-024-052)
Sistemas eléctrico	E. NIMBLEY (2001-024-035)
Ascensores	HI TECH EQUIPMENTS PANAMÁ S.A
Sistema de conducción de gas	L. AGRAZAL (2010-400-001)
Otros	-----

Inspectores: J. RODRIGUEZ

Victor Ruiz / ghm.
Firma Autorizada





Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá I. Rep. de Panamá, Correo: dinasepibomberos.gob.pa, Tel: 512-6412 / 512-6413; Panamá Este: 296-7551, fax: 296-8376; Panamá Oeste: 253-1284, fax: 253-1284; Arraiján: 259-8782, fax: 2593146; Colón: 475-3028, fax: 475-3025; Cochal: 997-9222, fax: 997-9223; Veraguas: 990-1115, fax: 990-3136; Herrera: 996-5852, fax: 996-4375; Los Santos: 996-8477, fax: 996-9117; Chiriquí: 775-4213; Buga: 770-8211, fax: 770-6891; Bocas del Toro: 758-8166, fax: 758-5766

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios (DINASEPI)

Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

Señores:

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar, les informamos que a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo.

- Los sistemas de alarmas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener anualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimas condiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas cada 3 años..
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

ADVERTENCIA: Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.